

Nº 259



191 .

EXPEDIENTE NUM. 259 MES DE *Septiembre*

Sección *1ª*

Secretaría *Gobernación*

**EXTRACTO**

*Caballos:*

*Se pide autorización del gasto de  
\$ 5.00 mensuales por cada uno de los caballos  
que pastan en el Valle de Guadalupe,  
para pago de arrendamiento del potrero*



H.V.

Primera.

1389

Procedentes de la reciente invasión filibustera habida en este Territorio, se hallan diseminados en distintos lugares de este Distrito y á disposición de esta Jefatura Política, como unos 30 caballos que no han sido reclamados por sus dueños. Estos semovientes pueden utilizarse en el caso de que se forme el Cuerpo Rural, cuya organización acabo de proponer á esa Superioridad, pues que con ello se realizará una regular economía al hacer la compra y remisión de los caballos para dicho Cuerpo, venciendo al mismo tiempo la dificultad que hay de conseguirlos por estos lugares, pues como ya tuve el honor de informar á Ud., escasean bastante; pero, como el mantenimiento de los 30 animales de que se trata y que ya mandé recoger esta Jefatura, resultaría oneroso para el Erario Federal, pues que no podría hacerse con menos de \$ 0.50, diarios por cabeza, determiné mandarlos bajo mi responsabilidad personal y desde el 1º del actual, á un potrero, en el Valle de Guadalupe, para que pecten ahí previo el pago de \$ 5.00, mensuales por cada animal.

En tal concepto, suplico respetuosamente á esa Superioridad, que si lo tiene á bien, se sirva aprobar el gasto que solicito para el objeto indicado, librando al efecto con cargo á la partida que se sirva designar, las órdenes de pago correspondientes.

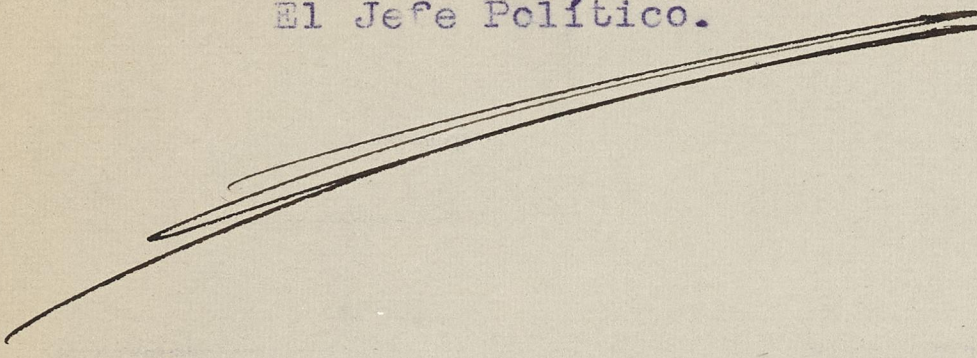
Reitero á Ud., las seguridades de mi respetuosa y distinguida consideración.

Libertad y Constitución.

En 4


Senada, P.C. Septiembre 15 de 1911.

El Jefe Político.



Al C. Secretario de Gobernación.

México, D.F.





E.I.C.

PRIMERA.

1360.--

P O R acuerdo del C. Jefe Político, ordene Usted sea enviada á esta Jefatura Política, una resena pormenorizada de los caballos que pastan en el Valle de Guadalupe, expresándose en élla, la fecha desde que se encuentran en aquellos potreros dichos caballos.-

LIBERTAD Y CONSTITUCION.-Ensenada, B.C., Septiembre 21 de 1911.

El Secretario.-

Al Primer Comandante de la Gendarmería.

Presente.-



Número 167

A Honorable en remisión a esa  
Superioridad por el digno conduc-  
to de ud. La Reseña pormenori-  
zada de los Caballos que proceden  
de este Cuerpo, pastan actual-  
mente en el Valle de Guadalupe  
Protesto a ud. mi atenta consi-  
deración y respeto.

Libertad y Constitución  
Censuada B. Cefa septiembre 27 de 1911  
El Comandante.  
A. C. Cardenas

Al C.  
Secretario de la Jefatura Política y Militar  
Presente.



# Gendarmeria del Distrito Norte B. C. F. A.

Reseña pormenorizada de los caballos que actualmente y procedentes de este Cuerpo de Gendarmeria se encuentran pastando de orden superior en el Valle de Guadalupe desde el día 6 del actual.

Caballos.	Cupa o Pelo.	Fierros.	Alzada.		Observaciones.
			Mts.	Cents.	
1	Colorado un alvo frente blanca	G	1	35	Propiedad del Cuerpo
1	Fordillo moro floreado	G	1	44	Id " Id.
1	Prieto dos alvo	π δ	1	45	} Recogidos a los Filibusteros en Figuana.
1	Prieto patas blancas	3	1	36	
1	Gullo tres alvo	W	1	38	
1	Colorado Laino	Q	1	42	
Total 6					

Ensenada B. C. F. A. Septiembre 27 de 1911  
 El 2º Comandante.  
A. C. Cardenas



Primera.

1367.-

Sírvase usted mandar entregar al Jefe de la Guerrilla número 2, C: Juan Peralta, dos de los caballos que tiene Ud. allí procedentes de Tijuana; dando cuenta á esta Jefatura de haberlo verificado y cuidando de expresar el color y fierro de los animales que entregue.- Dígolo á Ud. por acuerdo del C. Jefe Político.-

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, B.C., Septiembre 13 de 1911.

El Srío.-

Al Sr. Comandante de la Gendarmería, C. Alejandro Cárdenas.-

Valle de Guadalupe.-



Número 166

Tengo el honor de participar a ud. para conocimiento de esa periodicidad, que en cumplimiento de la orden 1367, se le entregó en el Valle de Guadalupe al Jefe de la Guardia N.º 2 Juan Peratta un caballo tordillo claro - Alzada 1 metro 47 centímetros Marca G perteneciente a este Cuerpo de Gendarmeria, y al Capitan 1.º del 8.º Batallon Justino Mendicita, en su propia propiedad y según orden verbal del Ciudadano General, 1 caballo Mojino orejano y 1 potranca un alvo con la marca M, los cuales de la caballería recogida a los Filibusteros en aquel lugar de Tijuana y recogidos en el Cap. Mendicita el

*Recibido en el Comandante de este punto de recogida oportuna para ser por aquel lugar de Tijuana y recogidos en el Cap. Mendicita el*

Protesto a ud. mi aserto en consideracion y respeto. Libertad y Constitucion  
Censura A. B. Cfa. Septiembre 27 de 1911.  
El 2.º Comandante.  
A. C. Cardenas.

*Centeno:  
A. C. Cardenas.*

A. C.º  
Secretario de la Jefatura Política y Militar  
Presente.





Número 168

Tengo el honor de participar a Ud. para conocimiento de esa superioridad que el día 16 del actual falleció en el Valle de Guadalupe y de flaco, un Caballo Alazán castaño frente blanca. Alzada de 1 metro 45 centímetros - marca G propiedad de este cuerpo de Gendarmeria de los que se encuentran pastando en dicho Valle desde el 16 del presente mes.



Causa Rep. 28/911

Désele como  
ciudadano al  
Habilitado.

Protesto a Ud. mi atenta considera-

ción y respeto

Libertad y Constitución  
Ensenada, B. O.F.A. Septiembre 27 de 1911

C. P. Comandante  
A. C. Cardenas

En la fecha anterior  
al Habilitado

Heriberto G.  
Tillavero

M. C. G.  
Secretario de la Jefatura Policial  
y Militar.  
Presente.

Sección 7<sup>a</sup>  
No 44

24

Tengo la honra de comunicar a esa Jefatura Política que con fecha 6 del presente mes se me entregó un caballo color ballo del fierro que al margen pinto, fue entregado por el Sr. Andres Arce a esta

Comisaria de mi cargo. el lo recogió en la expedición para la sierra con el Sr. Lerdo Gonzalez y dice que pertenece a los revoltosos indijenos, dicho caballo no es de valor, y viendo yo que este Destacamento esta apie

a ud. suplico. Co. Jefe Político y de las Hermas

1571. Que si ha bien tiene se nos deje para

Co. Oct. 16/91, el uso del servicio de esta Sección por que con el sir tres Gendarmes y no hay mas de gendarme q<sup>o</sup> un caballo para el desempeño de las

pidio permisos comisiones que se ofrecen en p<sup>o</sup> vecin in este lugar. protesto a ud. mi atenta

sta, lo remito con consideracion y respecto.

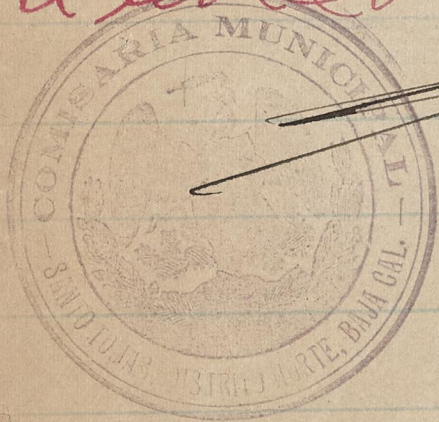
a esta Cabeza. Libertad y Constitucion.

Santo Tomas Octubre 10 de 1911.

El Comisario Municipal

G. Santos

Al. Co. Secretario de la Jefatura Política  
Insenada B. C.





A. Z.

Primera.

1571.

En contestación a su oficio número 44, fechado el 10 del actual, le manifiesto; por acuerdo del C. Jefe Político, que debe Ud. enviar al caballo a que se refiere el oficio citado, con el Gendarme que pidió permiso para pasar a este Puerto.

Lo digo a Ud., para su conocimiento y cumplimiento.

Libertad y Constitución.

Ensenada. B. Cal. 17 de Octubre de 1911.

El Secretario,

Al C. Comisario Municipal.

Santo Tomás.

1579/11

Sección 7a }  
No 47 }

En contestación a su oficio número 1571.  
fechado en 17 del actual donde por acuerdo  
del Co. Jefe Político, debo de enviar el caballo  
a que me refiri en mi oficio número 44 hoy  
digo lo siguiente que despues de haber mendedo  
el oficio. Llegaron unos indios que venian  
de ese Puerto y dijo uno de nombre Jose  
Espinosa que traia orden del Señor General  
de recoger el caballo que tenia yo aqui  
orden verbal y que telefonara si lo  
dudaba despues telefonie y dio orden  
que recogiera un recibo de los indios  
y como el caballo se me habia  
ido para San Jacinto di orden  
al Juez Auxiliar de la y lo  
entregu al indio Jose Espinosa  
segun informes del Juez Auxiliar.  
protesto a Ud. mi atenta concideracion  
y respecto Libertad y Constitucion.



En - Oct 31/911  
Certo

Santa Tomas Octubre 25 de 1911.

El Comisario Municipal,  
G. Bautista



12/1688

Al Sr. Secretario de la Jefatura Poltica  
Ensenada  
B.C.



1<sup>a</sup> 259 ✓

Número 123.-

En cumplimiento de lo dispuesto por usted en telegrama fechado el día 23 de los corrientes, fué recogida la yegua que existió en poder del celador de la Aduana Señor Enrique Gesenius, entregándola al Señor Heberto B. Garfias! y he enviado una circular, á toda la Jurisdiccion de esta Sub-prefectura, á fin de que toda persona que conserve en su poder animales de aquella procedencia, los entreguen á esta oficina, haciendo conocer dicha disposicion á los vecinos de esta localidad.-

Lo que tengo la honra de manifestar á usted, reiterándole mi respetuosa y atenta consideracion.-

LIBERTAD Y CONSTITUCION.-

Tijuana, B, Cfa. Octubre 27 de 1911.-

El Sub-prefecto Politico.-

*Antonio Maytorena*

*Cas. Oct. 31/911.  
Ento y téngase  
pte de prevención á  
Garfias á su venida  
por acá, entrega esa  
yegua al depósito  
de animales de esa  
procedencia*

1<sup>a</sup> 1689.

Al Co. Jefe Politico

Ensenada, B, Cfa. -



E.F.C.

1/a.

1689.-

Ha quedado enterada esta Jefatura por el oficio de Usted número 123 de fecha 27 de Octubre último, de que esa Subprefectura cumplimentando la disposición de esta Oficina, recojió la yegua que existía en poder del Celador de la Aduana de ese lugar Señor Enrique Gessenius, entregándosela al Sr. Heberto B. Garfias, así como que(ha)hace circular esa disposición entre los vecinos de la jurisdicción de su mando, para que en caso de tener animales los entreguen á esa Oficina.-

Dígolo á Ud. por acuerdo del C. Jefe Político, reiterándole mi consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.-Ensenada, B.C., Noviembre 2 de 1911.

El Secretario.

Al Subprefecto Político.

Tijuana, B.C.



10,259

✓

SECCION PRIMERA.

NUMERO 5146.

Se recibió el oficio de Ud. número 1389, fecha 15 de septiembre último, en que manifiesta que bajo su responsabilidad y desde el 1º del propio mes, mandó á un potrero, en el Valle de Guadalupe, para que pasten allí, treinta caballos que no han sido reclamados por sus dueños y los cuales proceden de la invasión filibustera habida en ese Territorio, y consulta la aprobación del gasto de \$5.00 mensuales por el consumo que haga cada animal, utilizándolos en el Cuerpo Rural cuya organización ha consultado á esta Secretaría.

En contestación manifiesto á Ud. que no ha lugar á dictar resolución en el sentido que propone, por haberse acordado que no es de efectuarse la organización que proyectó del expresado Cuerpo Rural; pero que ya se libra oficio á la Secretaría de Guerra consultándole si puede aprovechar los caballos de que se trata, con la condición de pagar los gastos de manutención que hayan sido causados.

México, noviembre 18 de 1911.

*Por orden del Secretario:*

*El Oficial Mayor,*

*Miguel de la Cruz*

Al Jefe Político del Distrito Norte de la  
Baja California



SECCION PRIMERA.

NUMERO 5610- ✓

Con fecha 27 de noviembre último, dice á esta -  
Secretaría la de Guerra:

" Contestando el atento oficio de Ud. número --  
5147, girado por la Sección 1ª, en que se sirve insertar -  
el del Jefe Político del Distrito Norte de la Baja Califor-  
nia, relativo á que existen diseminados en distintos luga-  
res de ese Distrito, unos 30 caballos procedentes de la re-  
ciente invasión filibustera, que no han sido reclamados --  
por sus dueños y consulta esa Secretaría de su digno cargo,  
si esta de Guerra puede aprovechar los caballos de referen-  
cia, pagando los gastos de manutención que hayan sido cau-  
sados; me honro en manifestar á Ud., que no habiendo en -  
aquella región Cuerpos de Caballería á que destinar los ci-  
tados animales, no es posible, por ese motivo, aceptar su  
bondadoso ofrecimiento."

Lo transcribo á Ud., con referencia á su oficio  
relativo número 1389, fecha 15 de septiembre próximo pasa-  
do.

México, diciembre 5 de 1911.

*Por orden del Secretario:*

*El Oficial Mayor,*

*May. J. C. Ynduráin*

Al Jefe Político del Distrito Norte de la

Baja California

Ensenada.